2021-190

CONSTANCIA: Manizales, septiembre 29 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió memorial procedente de la Gobernación del Cauca, aportando la Resolución No 09389-09-2023 y ordenando el pago por liquidación unilateral del contrato de interventoría No 2439-2019.
Pasa para resolver.

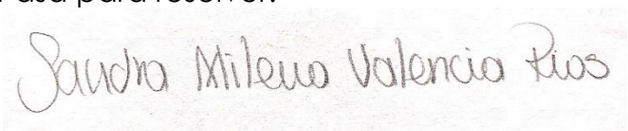

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1743

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **HÉCTOR WILLIAM REINOSA RODRÍGUEZ,** promovido por **MYRIAM CLAUDINA GARCÍA NARANJO**, a través de apoderado judicial, se agrega el escrito presentado y se pone en conocimiento de los interesados.

N O T I F Í Q U E S E

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc6034627b44f3cbb3b0a46be890563f5bbea519bdfaeacc38d5a36df2519f3**

Documento generado en 29/09/2023 11:03:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica